

## EDITORIAL

## TENEMOS ESTRATEGIA...

- Asistencia Técnica a las PYMES para fomentar la integración de la prevención y la mejora de su gestión a través de visitas a los centros de trabajo.
- Promoción de la reducción de la siniestralidad en empresas de 1 a 49 trabajadores pertenecientes a los sectores con mayor riesgo de accidentes de trabajo graves y mortales, a fin de eliminar, controlar o disminuir las situaciones que han ocasionado dichos daños.
- Elaboración y difusión de códigos de Buenas Prácticas teniendo en cuenta aspectos relativos a la lengua y cultura de la población emigrante.
- Elaboración y difusión de códigos de Buenas Prácticas relativas a la mejora de la integración de la prevención en la empresa o de la coordinación de la actividad preventiva.
- Desarrollo de programas de actuación de I+D+i sobre la incidencia de los trastornos músculo-esqueléticos, sus causas determinantes y medidas preventivas propuestas para reducirla; enfermedades profesionales e incapacidades ocasionadas por exposiciones a agentes físicos, entre otros.
- Formación y asistencia técnica a trabajadores autónomos.

Los 6 programas específicos anteriores, están incluidos en la Planificación de actividades Preventivas a desarrollar por las Mutuas durante el presente año 2007, tal y como se determina en la Resolución de 2 de abril de 2007 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Todos estos programas, además de las actividades de ámbito general, deberán tener fácil incardinación dentro de la planificación general de las actividades preventivas que se derivarán del desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), aprobada por el Consejo de Ministros del pasado 29 de junio.

La aprobación de la Estrategia de lucha contra la siniestralidad laboral de gran amplitud y envergadura, abre una puerta a la esperanza para conseguir una real transformación de los valores, actitudes y comportamientos de todos los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales.